ADENDA No. 1
SCRD-LP-12-2024

Objeto: "*Prestar los servicios del Centro de Contacto a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la operación administrativa y tecnológica de la estrategia "Línea Calma", cuyo objetivo es promover en la ciudadanía una transformación cultural del machismo y ofrecer herramientas para un mejor manejo de las emociones, la resolución pacífica conflictos, la construcción de masculinidades equitativas, cuidadoras y no violentas, entre otros aspectos socioculturales.".*

El Subsecretarío de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y la Resolución de delegación No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 corregida mediante Resolución No. 245 de 2024, modificada por la resolución 430 de 2024, expedidas por el Secretario de Despacho, procede a emitir la presente adenda, previa aprobación por parte del comité de apoyo a la actividad contractual, teniendo en cuenta que:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.1.del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo y una vez analizadas se evidencia la necesidad de efectuar una modificación en las condiciones de la experiencia, al anexo denominado "FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO", y al "Anexo Técnico línea calma 2024".

Que La ley 1474 de 2011 en su artículo 89 establece "EXPEDICIÓN DE ADENDAS. El inciso 2o del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993" quedará así:

> *"Cuando lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales".*

ADENDA No. 1
SCRD-LP-12-2024

Conforme lo expuesto y estando dentro del plazo legal se procede a ajustar expedir la presente adenda, así:

PRIMERA: Modificar el **primer párrafo** del numeral 17.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA del documento denominado CONDICIONES ADICIONALES PLIEGO DEFINITIVO, así:

" **17. CONDICIONES ADICIONALES A LA INFORMACIÓN TÉCNICA**

17.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA: Los proponentes deberán acreditar experiencia en la participación de procesos que incluyan los servicios de centro de contacto Business Process Outsourcing (BPO) y call center para la operación administrativa, tecnológica y de talento humano en líneas de atención.

(...)"

SEGUNDA: Modificar el documento denominado "Anexo Técnico línea calma 2024", el cual se adjunta a la presente y forma parte integral de la misma

TERCERA: Modificar el documento denominado "FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO", el cual se adjunta a la presente y forma parte integral de la misma

Los demás términos no modificados mediante la presente adenda se mantienen.

Radicado: **20247600273253**
Fecha 25-07-2024 15:23

El Documento 20247600273253 fue firmado electrónicamente por:	
Luis Felipe Calero González	**Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento**, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ID: 1107054255, luis.calero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 25-07-2024 16:34:45
Julian Felipe Duarte Alvarez	**Director de Transformaciones Culturales**, Dirección de Transformaciones Culturales, ID: 1019071928, julian.duarte@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 25-07-2024 16:27:05
José Darío Díaz Rodríguez	**Contratista**, Dirección de Transformaciones Culturales, ID: 80774811, jose.diaz@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 25-07-2024 16:08:38
Diana Carolina Bojacá Alarcón	**Contratista**, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ID: 1071328086, diana.bojaca@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 25-07-2024 15:28:18
Revisó:	Edna Carolina Cortes Sanchez - Abogada Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Contratación

331f34dcb62ae17b2aecf0bc83ac81d744fbe45e0f72b123fd632d20c3d316a8
Codigo de Verificación CV: 65a08